



## **DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **PROCESO DE COMPRAS DIRIGIDO A “MIPYMES”**

**Objeto de la Contratación:** Contratación servicios de confección y grabado de placas y trofeos para actividades institucionales, por un periodo de un (01) año o hasta agotar el monto total adjudicado.

**Referencia del Proceso:** DEFENSOR DEL PUEBLO-DAF-CM-2025-0007.

**Modalidad:** Compras Menor.

#### **1. - Propósito:**

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

#### **2. -Objeto del proceso:**

Constituye el objeto del presente proceso la contratación servicios de elaboración e impresión de rótulos para actividades institucionales, por un período de un (01) año o hasta agotar el monto total adjudicado.

El Defensor del Pueblo no tiene establecido la frecuencia, ni las fechas precisas para la ejecución de estos servicios, sino que busca tener contratado por anticipado dos **(02) oferentes**, que puedan brindar los servicios y que la institución no se vea afectada por la imposibilidad de alguno al momento de ejecutar alguna actividad.

Para fines de elaborar la propuesta económica los oferentes deben realizarla de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	Contratación servicios de confección y grabado de placas y trofeos para actividades institucionales, por un periodo de un (01) año o hasta agotar el monto total adjudicado.	UD	01	RD\$231,050.00	RD\$231,050.00
2	Contratación servicios de confección y grabado de placas y trofeos para actividades institucionales, por un periodo de un (01) año o hasta agotar el monto total adjudicado.	UD	01	RD\$231,050.00	RD\$231,050.00

### Ficha Técnica:

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p>a) El oferente deberá contar con disponibilidad para la confección de trofeos en cristal y en metal con base de madera, en diferentes pulgadas (tamaños) y formas (presentar catálogo de opciones disponible).</p> <p>b) El oferente deberá contar con disponibilidad para la confección de placas en material Acrílico y/o Cristal y Madera, en diferentes pulgadas (tamaños) y formas (presentar catálogo de opciones disponible).</p> <p><b>Cláusulas contractuales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La modalidad de contratación será la Compra Menor, el contrato será formalizado con Orden Servicios, las entregas de servicios serán a requerimiento de la institución. Luego de adjudicado el procedimiento, para la prestación de los servicios serán solicitadas cotizaciones al oferente adjudicado, las cuales serán presentadas al área requirente para aprobación, luego de aprobadas las cotizaciones, el servicio será remitido al oferente adjudicado a través del Departamento de Compras de la institución, mediante orden de despacho firmada y sellada.</li> <li>Crédito a 30 días.</li> <li>Los oferentes deberán mantener los precios ofertados durante el periodo de la contratación.</li> </ul>	UND	01

	<p><b>Nota:</b> De existir una variación en la economía Dominicana durante el periodo de contratación, el oferente deberá justificar formalmente con anticipación por escrito, firmado y sellado la variación de los precios y adjuntar el listado actualizado para análisis y aprobación de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere un tiempo de respuesta de veinticuatro (24) horas máximo, luego de la solicitud de cotización, para que el oferente adjudicado remita la misma vía correo electrónico, con el fin de aprobar y emitir orden de despacho.</li> <li>• El plazo para la entrega de los bienes aprobados mediante orden de despacho será máximo de siete (07) días laborables, luego de notificación vía correo electrónico.</li> </ul>		
2	<p>c) El oferente deberá contar con disponibilidad para la confección de trofeos en cristal y en metal con base de madera, en diferentes pulgadas (tamaños) y formas (presentar catálogo de opciones disponible).</p> <p>d) El oferente deberá contar con disponibilidad para la confección de placas en material Acrílico y/o Cristal y Madera, en diferentes pulgadas (tamaños) y formas (presentar catálogo de opciones disponible).</p> <p><b>Cláusulas contractuales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La modalidad de contratación será la Compra Menor, el contrato será formalizado con Orden Servicios, las entregas de servicios serán a requerimiento de la institución. Luego de adjudicado el procedimiento, para la prestación de los servicios serán solicitadas cotizaciones al oferente adjudicado, las cuales serán presentadas al área requirente para aprobación, luego de aprobadas las cotizaciones, el servicio será remitido al oferente adjudicado a través del Departamento de Compras de la institución, mediante orden de despacho firmada y sellada.</li> <li>• Crédito a 30 días.</li> <li>• Los oferentes deberán mantener los precios ofertados durante el periodo de la contratación.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> De existir una variación en la economía Dominicana durante el periodo de contratación, el oferente deberá justificar formalmente con anticipación por escrito, firmado y sellado la variación de los precios y adjuntar el listado actualizado para análisis y aprobación de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere un tiempo de respuesta de veinticuatro (24) horas máximo, luego de la solicitud de cotización, para que el oferente</li> </ul>	UND	01

	<p>adjudicado remita la misma vía correo electrónico, con el fin de aprobar y emitir orden de despacho.</p> <p>El plazo para la entrega de los bienes aprobados mediante orden de despacho será máximo de siete (07) días laborables, luego de notificación vía correo electrónico.</p>		
--	---	--	--

**3. -Período de validez de las ofertas:**

Las ofertas deberán tener una validez de **cuarenta y cinco (45) días** contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso.

**4. - Forma de Pago:**

El Defensor del Pueblo realizará el pago mensual a presentación de factura con la entrega satisfactoria de los servicios. El oferente adjudicatario deberá ejecutar los servicios a partir de la recepción de la orden de despacho, que será remitida por la institución vía correo electrónico.

El Defensor del Pueblo realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de esta.

**5. - Presentación de la Propuesta:**

Las ofertas pueden ser presentadas de carácter físico en sobres sellados, debidamente identificados y/o a través de los medios electrónicos: Correo electrónico [compras@defensordelpueblo.gob.do](mailto:compras@defensordelpueblo.gob.do) y del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (de manera encriptada).

## 6.- Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que registrará el presente proceso es el siguiente:

### Cronograma

	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	28/1/2025 10:30	
Acto de asignación de riesgo		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	28/1/2025 16:35	
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	30/1/2025 13:07	
Presentación de Oferta Económica	31/1/2025 10:40	<i>Subir restantes lechás</i>
Apertura Oferta Económica	31/1/2025 10:45	
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	3/2/2025 12:00	
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	3/2/2025 12:10	
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta		
Acto de Adjudicación	6/2/2025 10:00	
Notificación de Adjudicación	6/2/2025 14:00	
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	6/2/2025 17:00	
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	14/2/2025 12:00	
Plazo de validez de las ofertas	45	Días

## 7.- Moneda de la Oferta & Documentos a presentar:

### 7.1- Moneda de la Oferta

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (PESOS DOMINICANOS, RD\$), y deberá incluir los impuestos aplicables de forma transparentada. La presentación de la oferta económica deberá ser presentada en el formulario propuesta económica **SNCC.F.033** (sellado y firmado) o en formato de cotización con papel timbrado.

La presentación de la oferta económica es de carácter obligatorio.

## **7.2- Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos dentro de su oferta:**

1. Constancia de Mipymes vigente.
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
3. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.
4. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministrada, incluyendo imágenes de trabajos realizados). **No subsanable.**
5. Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente. El oferente deberá contener en su RPE el rubro del presente procedimiento.
6. Copia certificado Registro Mercantil vigente.
7. Compromiso Ético de Proveedores (Modelo estándar emitido por la DGCP).
8. Formulario SNCC.D.049 Experiencia como Contratista.
9. Formulario PDP-FO-025 Formulario de debida diligencia externa simplificado.

**Nota:** El oferente que haya presentado en una vigencia menor a seis (06) el formulario interno de debida diligencia dentro de un procedimiento del Defensor del Pueblo, el mismo queda excepto a la presentación del este.

10. Copia cédula del representante legal de la compañía.
11. Certificación de la TSS donde consta estar al día en sus compromisos y aportes con esta, con vigencia menor a 30 días.
12. Certificación de la DGII donde consta estar al día en sus compromisos fiscales con esta, con vigencia menor a 30 días.
13. Formulario propuesta económica **SNCC.F.033** (sellado y firmado) o en formato de **cotización** con papel timbrado. **No subsanable.**
14. Presupuesto detallado, estableciendo precios unitarios de las placas y trofeos disponibles, según catálogo de opciones del oferente.

### **8. Criterios de Evaluación:**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE", Tomando en cuenta:

- a) **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) **Capacidad Técnica:** Que los servicios ofertados cumplan con todas las características especificadas en el presente documento de Especificaciones Técnicas.
- c) **Experiencia:** Que cuente con una experiencia mínima de tres (03) año en ejecución de servicios, igual al objeto de la contratación del presente procedimiento, los cuales serán validados mediante la presentación del

DOCUMENTOS SOBRE A		
A. Documentación Legal y técnica:	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Constancia de Mipymes vigente. <b>No Subsanable.</b>		
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).		
3. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).		
4. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministrada, incluyendo imágenes de trabajos realizados). <b>No subsanable.</b>		
5. Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente.		
6. Copia certificado Registro Mercantil actualizado.		
7. Compromiso Ético de Proveedores (Modelo estándar emitido por la DGCP).		
8. Formulario SNCC.D.049 Experiencia como Contratista.		
9. Formulario PDP-FO-025 Formulario de debida diligencia externa simplificado.  <b>Nota:</b> El oferente que haya presentado en una vigencia menor a seis (06) el formulario interno de debida diligencia dentro de un procedimiento del Defensor del Pueblo, el mismo queda excepto a la presentación del este.		
10. Copia cédula del representante legal de la compañía.		
11. Certificación de la TSS donde consta estar al día en sus compromisos y aportes con esta, con vigencia menor a 30 días.		
12. Certificación de la DGII donde consta estar al día en sus compromisos fiscales con esta, con vigencia menor a 30 días.		

d) **Capacidad Económica:** Menor Precio en igualdad de condiciones técnicas.

DOCUMENTOS SOBRE B		
A. Documentación Económica:	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Presentación de Oferta Económica ( <b>SNCC.F.033</b> ), en el mismo orden y cantidad de los ítems establecidos en la ficha técnica del presente documentos de Especificaciones Técnicas. ( <b>No Subsanable</b> ).		
b) Presupuesto detallado, estableciendo precios unitarios de las placas y trofeos disponibles, <u>según catálogo de opciones del oferente.</u>		

### 9. Criterios de Adjudicación:

Se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el presente documento de Especificaciones Técnicas, bajo el criterio de menor precio, por lote completo, según lo establecido en el numeral 1 del artículo 83 del nuevo Decreto No.416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 de Compras y Contrataciones de bienes y servicios y sus modificaciones. Por tanto, se seleccionará a la propuesta de menor precio de entre las ofertas técnicas que hayan cumplido con todos los requisitos. No se adjudicará más de un lote por proveedor.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### 10. Enmiendas:

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

Hecho en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veinticinco 2025.

  
**Manuel Méndez Ferreras**

Director Administrativo  
Defensor del Pueblo.